## ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Asistentes: D. Rafael Miranda Robredo (Presidente), D. Luis Abril Pérez, D. Evelio Angulo Álvarez, D. Cristian Antón Martín, D. Miguel Ángel Benavente de Castro, D. Antonio Corbí Echevarrieta, D. Jesús del Cura Revilla, Da Lina Berta Domínguez Ordoñez, D. Simón Echavarría Martínez, D. José María García-Moreno Gonzalo, D. Roberto Gómez Herrero, D. Octavio Granado Martínez, D. José Antonio López López, D. Gonzalo López Recio, D. Roberto Martín Castrillo, D. Roberto Martínez Domingo, D. Antonio Miguel Méndez Pozo, D. Alfonso Murillo Villar, D. Miguel Patón Sánchez-Herrera, Da Mariola Rilova de la Hera, D. José Ramón Torralbo Estrada, D. Javier Vicente Domingo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario del Consejo Social).

**Excusan su asistencia** D. Ginés Clemente Ortiz, D. Francisco González García, D. José Luis Peña Alonso y D<sup>a</sup> Laura Alzaga Mendoza.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 horas del día 11 de Noviembre de 2013, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia de D. Rafael Miranda Robredo, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

- 1. Toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Social que estén presentes.
- 2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3. Informe del Presidente.
- 4. Informe sobre la propuesta de creación de la Escuela Interuniversitaria de Posgrado en Evolución Humana.
- 5. Informe favorable de implantación de Títulos Oficiales en la UBU.
  - .- Grado en Ingeniería Civil
  - .- Máster en Acceso a la Abogacía
  - .- Máster en Química Avanzada
  - .- Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias
  - .- Máster Interuniversitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa
  - .- Programa de Doctorado en Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias
  - .- Programa de Doctorado en Educación
  - .- Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación
  - .- Programa de Doctorado en Química Avanzada
  - .- Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales e Ingeniería Civil
  - .- Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía de la Empresa
  - .- Programa de Doctorado Interuniversitario en Electroquímica Ciencia y Tecnología
- 6. Aprobación de modificación de la RPT del PAS Funcionario
- 7. Aprobación de modificación de la RPT del PAS Laboral
- 8. Aprobación presupuesto Consejo Social para el año 2014.
- 9. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO:** Tomaron posesión los nuevos miembros del Consejo Social D. Evelio Angulo Álvarez, D. Roberto Gómez Herrero y D. Roberto Martín Castrillo. El Presidente les da la bienvenida.

**SEGUNDO:** Queda aprobada, por asentimiento el acta del pasado 10 de julio de 2013.

**TERCERO:** En cuanto al informe del Presidente, pasa la palabra a Mariola Rilova, Presidenta de la Comisión Económica, quien informa que en la reunión celebrada el pasado día 6 se aprobaron siete modificaciones presupuestarias.

El Presidente da cuenta de las jornadas del Consejo Social e invita a todos a que acudan, al menos, a la clausura, que contará con la presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León.

También informa de que el 17 de diciembre se entregarán los segundos premios del Consejo Social, seguido de una comida de Navidad.

CUARTO: En cuanto al informe sobre la propuesta de creación de la Escuela Interuniversitaria de Posgrado en Evolución Humana, el Presidente pasa la palabra al Secretario General de la UBU quien explica que se crea en base al RD 99/2011 que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. La UBU ya tiene una escuela de doctorado para los programas tradicionales; ahora se crea uno específico por la materia. La razón es, básicamente, el convenio interuniversitario con el que nace: ahora son 6 [Universidad de Burgos, Universidad de Alcalá, Universidad Rovira y Virgili, Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH), Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social (IPHES) y Centro e Investigación Universidad Complutense de Madrid/Instituto de Salud Carlos III (UCM-ISCIII) y está abierto a nuevas incorporaciones.

- D. Javier Vicente entiende que el acuerdo se complementa con el acuerdo de los demás.
- D. Octavio Granado dice que había que redactar de una manera más ambigua la disposición final sobre la entrada en vigor. Se deberían preveer las futuras adhesiones.
- El Rector explica que eso está recogido en un convenio. Lo que hace Burgos es coordinar. Nosotros acordamos la creación.
- El Presidente propone que se apruebe con la salvedad de que si se necesita una aprobación añadida se entienda concedida.

Se aprueba por unanimidad.

**QUINTO**: En cuanto al informe de implantación de Títulos Oficiales en la UBU, se acuerda enviar informe favorable de todos ellos.

**SEXTO**: En cuanto a la aprobación de modificación de la RPT del PAS Funcionario, toma la palabra D. Antonio Corbí, Presidente de la Comisión de Personal del Consejo Social, quien explica los cambios propuestos en la RPT:

- 1.- Cambiar la provisión de la plaza de Jefe de Secretaría de Órganos de Gobierno y pasar de concurso a libre designación.
- 2.- Eliminación del complemento de dedicación especial y asignación del complemento de disponibilidad a la plaza de Jefe de Protocolo.

- 3.- Se crea un puesto de Jefe de Unidad de Gerencia, se transforma el que hay y se incrementa el nivel de 20 a 22 porque asume nuevas funciones.
- 4.- Se elimina el puesto de Jefe de Sección de Investigación, al quedar vacante.
- 5.- Se cambia al crearse la Escuela de Doctorado, el jefe de unidad de tercer ciclo se integra en el Servicio de Investigación y pasa a ser Jefe de Unidad de Doctorado.
- 6.- Se amortizan 2 plazas de operados de apoyo al quedar vacantes por transformación.
- 7.- Cambio de denominación del operador de apoyo Facultad de Ciencias para integrarse en el pull de operadores del CAU.
- 8.- Se incrementa el Complemento Específico de 2 puestos: Responsable de la Unidad de Repositorio digital institucional y Acceso Abierto y Responsable de la Unidad de Gestión de Servicio Web e Intranet.

La Comisión acordó informar favorablemente; y Alfredo Bol, Vicerrector responsable —que se ha incorporado a la reunión—, explica que el control horario ha permitido adecuar los complementos a la realidad de la dedicación.

**SEPTIMO**: En cuanto a la aprobación de modificación de la RPT del PAS Laboral el Presidente de la Comisión explica las modificaciones que se pretenden realizar:

- 1.- Cambio de adscripción del Servicio de Deportes que se integraría en Extensión Universitaria para mejorar la coordinación del personal del servicio.
- **2.** Se crea una plaza nueva de conductor y la que actualmente está asignada pasa a Gerencia. Se crearía como plaza singularizada, según permite el convenio colectivo; es una fórmula que se usa en otras Universidades y permite que se designe por libre designación.
- 3.- Se elimina un puesto vacante por jubilación de Técnico Especialista (Administración).

En la reunión de la Comisión de Personal se dio cuenta del proceso negociador, en el que no acudió parte de los representantes sindicales. Se aludió también al carácter extemporáneo de estas modificaciones. En la Comisión se procedió a votar, y el resultado fue:

## Tema conductores:

A favor......1 En contra.....2 Abstenciones...4

Tema Servicio de Deportes:

A favor.....4 En contra.....1 Abstenciones...2

Tema Técnico Especialista en Administración:

A favor......6 En contra.....0 Abstenciones...1

El Pleno acuerdo aprobar la segunda y la tercera modificación. La primera, sobre los conductores, fue objeto de amplio debate.

El Presidente pasó la palabra al Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, quien explica que la UBU tiene dos conductores: uno de reparto y oro que servía al Rector. Este no pudo desempeñar su cargo por estar privado

de carnet. Se atendió mediante sustitución. Da cuenta de lo previsto en el Estatuto del Empleado Público, que autoriza la libre designación en puesto de responsabilidad y confianza, siempre que la ley de la Comunidad Autónoma lo autorice. La Ley de Castilla y León permite la libre designación. En este punto se remite al convenio colectivo, el cual no indica cuál es el modo de provisión de estos puestos singularizados. La asesora jurídica entiende que la modificación propuesta es legal. Ante las preguntas de si el puesto del conductor supone especial responsabilidad o si concurre en él una circunstancia de naturaleza especial, como en el de secretaria, el Vicerrector entiende que las mismas circunstancias que concurren en la secretaria se dan en el chófer, incluso reforzadas.

Explica el Vicerrector que se opta por esta solución también porque si sobrevienen circunstancias de pérdida de carnet, el cese podría ser automático; por tanto, la solución propuesta es prever que la pérdida de carnet implique el cese.

D. Octavio Granado afirma que a su juicio se trata de una tremenda ilegalidad. Todo el mundo tiene conductores provistos por concurso y no es así en el caso del Rector de la UBU; solicita expresamente que conste en acta su voto contrario. Procede a leer el art. 48 de Ley de Castilla y León; y dice que, por este camino, se puede atribuir especial responsabilidad a cualquier cargo. Cita también una sentencia del Tribunal Supremo sobre el carácter excepcional de la libre disposición, que exige justificación caso por caso: para ser suficiente han de hacerse constar las circunstancias de confianza y responsabilidad.

D. Jesús del Cura manifiesta su coincidencia con D. Octavio. D. Roberto Gómez anuncia también que votará en contra. Manifiesta su preocupación porque no se apuesta por el dialogo social y por cumplir la legislación vigente. Le parece grave que no se haya aportado documentación antes de la reunión con el órgano de representación sindical. Manifiesta que no hay razones para una libre designación. D. Roberto Martínez también opina que no se dan las especiales circunstancias para se trate de un puesto singularizado.

D. Luis Abril, reconociendo que no tiene algunos datos de partida, dice llamarle la atención que nos atengamos solo a los aspectos legales. Entiende que hay especial responsabilidad en el conductor: en sus 11 años en Telefónica el único puesto que ha elegido es el de conductor. Idea en la que concuerda también D. Antonio Miguel Méndez Pozo.

Interviene el Vicerrector de PDI y PAS, quien dice que no se les pidió cambiar ninguna reunión. Sobre la legalidad, señala que hay ejemplos de convocatorias recientes como la de conductor de la Universidad Autónoma de Madrid.

Interviene el Rector para pedir un gesto de confianza en el equipo rectoral. Se cuenta con la autorización de la Junta, y tenemos informe de la Asesoría Jurídica. También se valora que si la persona afectada recuperarse su aptitud se podría amortizar la plaza de libre designación. Los hechos le han llevado a perder la confianza, sin aportar detalles. Asimismo, advierte que la última palabra la tiene el juez; por tanto, si decide su ilegalidad, la plaza se anula, sin generar responsabilidad personal, civil, contable o penal para nadie.

Se procede a la votación:

Votos a favor.....14

Votos en contra.... 7

Abstenciones...... 1

Queda aprobada la modificación de la RPT del PAS Laboral.

**OCTAVO**: En cuanto a la aprobación del presupuesto del Consejo Social para el año 2014, el Secretario explica los gastos del presente año y los que se prevén para el año que viene. Se reduce sustancialmente a causa de los gastos que originó el congreso de 2013; pero se mantienen las partidas para los terceros premios del Consejo Social.

Queda aprobado.

**NOVENO**: En ruegos y preguntas se hace referencia al convenio del PAS Laboral, de cuyo estado da cuenta el gerente, D. Simón Echavarría.

El Secretario

V°B° del Presidente

D. Tomás Prieto Álvarez

D. Rafael Miranda Robredo